

1. Consideraciones.

Tablemac SA con el objetivo de garantizar la protección, la privacidad y el tratamiento adecuado de los datos personales suministrados por terceros con los cuales se tiene algún vínculo comercial, presenta la siguiente Política de Protección de Datos Personales, la cual contempla y cumple las disposiciones mencionadas en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

2. Alcance.

Esta política aplica para los datos personales que suministren las personas naturales y jurídicas a la compañía en desarrollo de su actividad económica, y que se encuentre almacenada en bases de datos físicas, digitales o ambas.

3. Responsabilidades.

Las disposiciones mencionadas en la presente política deben ser cumplidas por cada una de las áreas de la compañía que hagan uso y tratamiento de datos personales, garantizando el cumplimiento de los siguientes principios para el tratamiento de datos personales:

Principio de legalidad: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglamentada por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

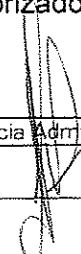
Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de las leyes que regulan este tema y la Constitución.

En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

Aplicación: Toda la compañía	Preparado por: Riesgos	Aprobado por: Gerencia Administrativa
Fecha de Divulgación: Nov 8 2016	Revisado por: Gerencia Administrativa	Versión: 001-2016
Medio de Divulgación: Intranet - Pagina web		



Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por el Titular.

Así mismo la compañía informara a los terceros el uso que se le dará a la información y los mecanismos de comunicación que pone a disposición la empresa para los temas referentes al manejo y protección de datos personales.

4. Definiciones

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas.

Dato sensible: Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. (Datos biométricos, origen racial, orientación política, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos)

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica que realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica que decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Aplicación: Toda la compañía	Preparado por: Riesgos	Aprobado por: Gerencia Administrativa
Fecha de Divulgación: Nov 8 2016	Revisado por: Gerencia Administrativa	Versión:
Medio de Divulgación: Intranet - Pagina web		001-2016



5. Disposiciones.
5.1. Generales.

- Tablemac SA, conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012, será considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, por lo cual desarrolla la presente Política de protección y privacidad de datos personales, en cuanto a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y administración de la información recibida de terceros titulares de datos personales.
- La compañía respeta y garantiza la privacidad de cada uno de los titulares que suministren su información; esta es recibida a través de los diferentes mecanismos internos de la compañía, garantizando siempre que se almacene de forma adecuada y segura.
- La compañía recopila la información de los titulares de datos personales con fines de consulta, procesamiento y uso, únicamente si estos deciden voluntariamente registrar o suministrar la información y dan su autorización al respecto, reconociendo que el suministro de esta lo realiza de manera voluntaria, teniendo en cuenta los mecanismos habilitados para tal propósito y las facultades de uso por parte de la compañía, en los términos establecidos y en el entendido que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos.
- La compañía se reserva el derecho a modificar esta Política en cualquier momento y sin previo aviso. Toda modificación se realizara con apego a la normatividad legal vigente, y entrara en vigencia desde su publicación en los diferentes canales.
- Las bases de datos personales administradas por la compañía se agrupan en 4 grandes categorías: Clientes, Proveedores, Empleados y Accionistas, las cuales tienen diferentes objetivos y finalidades de uso.
- La compañía se compromete con el cumplimiento de los deberes como encargado del Tratamiento de datos, según lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1581 de 2012.

5.2. Usos de la información.

La información será recolectada para la efectiva prestación de los servicios en los que se enmarca la actividad económica de la compañía, a continuación se detalla el uso que se dará a las categorías de datos personales que administre la compañía:

5.2.1. Usos de la información de Clientes:

- a) La identificación e interacción con clientes.
- b) Cumplimiento de disposiciones legales.
- c) Ejecución de compromisos contractuales y de otra índole con clientes, en los diferentes canales de la compañía.
- d) Envío de información corporativa y de productos, recepción y trámite de pedidos, atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, evaluaciones de servicio, e invitación a eventos de la empresa, entre otros.

Aplicación: Toda la compañía	Preparado por: Riesgos	Aprobado por: Gerencia Administrativa
Fecha de Divulgación: Nov 8 2016	Revisado por: Gerencia Administrativa	Versión:
Medio de Divulgación: Intranet - Pagina web		001-2016

- e) Actividades de mercadeo, investigación y demás propósitos comerciales.
- f) Consultar, evaluar y reportar el comportamiento crediticio de los clientes en las centrales de riesgo.
- g) Consulta en listas vinculantes relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

5.2.2. Usos de la información de Proveedores:

- a) La identificación e interacción con los proveedores.
- b) Cumplimiento de disposiciones legales.
- c) Ejecución de compromisos contractuales y de otra índole con proveedores.
- d) Desarrollo de las relaciones comerciales con Proveedores: envío de información corporativa, envío y trámite de órdenes de compras, evaluaciones de servicio, e invitación a eventos de la empresa, entre otros.
- e) Actividades de mercadeo, investigación y demás propósitos comerciales.
- f) Interacción con transportadoras para garantizar las entregas y/o recepciones efectivas y oportunas de bienes.
- g) Consulta en listas vinculantes relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

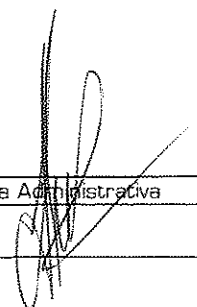
5.2.3. Usos de la información de Empleados:

- a) La identificación de los empleados e Interacción con ellos.
- b) Información biométrica para la liquidación de tiempos y controles de accesos y presencia en las instalaciones de la compañía.
- c) Monitoreo y grabación de los circuitos de cámaras CCTV de la compañía.
- d) Cumplimiento de disposiciones legales.
- e) Ejecución de compromisos contractuales.
- f) Desarrollo de las relaciones laborales: envío de información, estudios de seguridad, pago de nómina, cumplimiento de factores prestacionales, evaluaciones de desempeño, invitación a eventos de la empresa, entre otros.
- g) Actividades de mercadeo, investigación y demás propósitos comerciales.
- h) Consulta en listas vinculantes relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

5.2.4. Usos de la información de Accionistas:

- a) La identificación e interacción con los accionistas.
- b) Cumplimiento de disposiciones legales.
- c) Envío de información corporativa y de productos.
- d) Reconocimiento, protección y ejecución de los derechos de los accionistas.
- e) Actividades de mercadeo, investigación y cualquier propósito empresarial.

Aplicación: Toda la compañía	Preparado por: Riesgos	Aprobado por: Gerencia Administrativa
Fecha de Divulgación: Nov 8 2016	Revisado por: Gerencia Administrativa	Versión:
Medio de Divulgación: Intranet – Pagina web		001-2016



- f) Consulta en listas vinculantes relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

La información suministrada no será utilizada, procesada o transferida más allá de los límites establecidos por la ley. La empresa podrá transferir la información de los titulares únicamente a terceros que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de la protección de datos personales.

5.3. Forma de recolección.

- La información será recolectada directamente de los titulares de los datos, a través de los diferentes medios con los que la compañía cuenta, donde se solicitara la autorización previa, expresa e informada del titular.
- La empresa no interpretara el silencio del Titular como autorización para el tratamiento de sus datos.
- Para el tratamiento de datos personales sensibles, la empresa solicitara al titular autorización previa, expresa e informada del uso de este tipo de información.

5.4. Medidas de seguridad.

- Tablemac SA garantiza la protección del derecho de Habeas Data, y la seguridad de la información a través del almacenamiento de esta en sus bases de datos, las cuales cuentan con rigurosos protocolos de seguridad de la información, tecnológica, procedimental y física, para evitar adulteración, pérdida o uso fraudulento de esta.

5.5. Canal de atención de los titulares.

- Los titulares podrán acceder, modificar, actualizar o solicitar la supresión de la información en cualquier momento, enviando el requerimiento al correo info@tablemac.com, dispuesto por la compañía como canal de atención de los titulares para este fin.
- El área encargada de atender este tipo de requerimientos será Atención al cliente, la cual dirigirá la solicitud al interior de la compañía según el área con la cual el titular de la información tenga relacionamiento.
- El tiempo de respuesta de los requerimientos y el proceso de atención será acorde con los estipulado en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012. Como tiempo máximo de respuesta y en caso de que el requerimiento sea completo, será de 15 días contados a partir de la fecha de recibido.
- Para conocer los derechos como titular de los datos, los terceros podrán acceder al Aviso de privacidad en la página web de Tablemac o en la presente política.

Aplicación: Toda la compañía	Preparado por: Riesgos	Aprobado por: Gerencia Administrativa
Fecha de Divulgación: Nov 8 2016	Revisado por: Gerencia Administrativa	Versión:
Medio de Divulgación: Intranet - Pagina web		001-2016

6. Derechos del titular de la información.

Los derechos como titular de la información son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales suministrados a Tablemac.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Tablemac para el uso y tratamiento de datos.
- Ser informado respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales, previa solicitud a Tablemac.
- Presentar una petición, queja, reclamo o sugerencia a la empresa relacionada al tratamiento de sus datos personales.
- En caso de no que se le resuelva su PQRS por parte de Tablemac y tenga las pruebas para comprobarlo podrá presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Anular la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento se han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7. Grabaciones, filmaciones y registros fotográficos.

Tablemac SA como parte de sus funciones de seguridad cuenta con un circuito cerrado de cámaras de seguridad al interior de sus instalaciones para monitoreo y control de las actividades desarrolladas en la compañía. Las personas que ingresen a las plantas y lugares donde la compañía cuenta con CCTV, podrán visualizar los avisos que notifican el uso de este sistema.

Así mismo Tablemac en el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar del capital humano de la empresa y comunidades, hace registros fotográficos de estos eventos con el fin de publicarlos en medios de comunicación internos. Tablemac garantiza que la información a publicar no atente contra la dignidad, intimidad o el buen nombre de las personas que aparecen en los registros.

8. Legislación y vigencia.

La presente Política y el Aviso de privacidad, se rigen por lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, el decreto 1377 de 2013, y las demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

La vigencia de la política es a partir de su fecha de publicación: Noviembre 8 del 2016, cualquier modificación y actualización será informada oportunamente a través de los medios de comunicación de la compañía.

Aplicación: Toda la compañía	Preparado por: Riesgos	Aprobado por: Gerencia Administrativa
Fecha de Divulgación: Nov 8 2016	Revisado por: Gerencia Administrativa	Versión:
Medio de Divulgación: Intranet - Pagina web		001-2016

